Barranquilla D.E.I.P., Agosto de 2020.

SEÑOR
JOHN KEVIN MERCADO SALAZAR.
CRA. 68 No. 81-81 CASA.
BARRANQUILLA

Asunto: Solicitud de Propuesta para la "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ENMARCADO EN LA ATENCIÓN AL CIUDADANO, RECEPCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR, REVISIÓN DOCUMENTAL, ELABORACIÓN DE ÓRDENES DE PAGOS, VERIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO Y PAGOS REALIZADOS EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO"

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito solicitar a usted se sirva presentar a la Secretaría General-Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos la propuesta de la referencia.

En cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla numeral 10.10.2 deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- Carta de presentación de su propuesta.
- Copia de su cédula de ciudadanía.
- Copia de su Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.
- Fotocopia de diplomas de estudio.
- Certificaciones de experiencia relacionada.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de no Reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de inexistencia de antecedentes judiciales y medidas correctivas expedidos por la Policía Nacional.
- Formato único de hoja de vida persona natural diligenciado y emitido por el SIGEP.
- Formato Único de declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada de persona natural diligenciado y emitido por el SIGEP.
- Certificación Bancaria.
- Afiliación al Sistema de Seguridad Social Salud y Pensión.

- Examen Médico Pre ocupacional (Decreto 0723 de 2013).

La propuesta deberá constar por escrito; contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley y autorizar a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y ser entregada en la Secretaría en mención antes de quince (15) días a partir del recibo del presente.

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a disposición en la Secretaría General, ubicada en el tercer piso de la Alcaldía Distrital de Barranquilla – Atlántico.

Atentamente,

SANTIAGO MAZA IGLESIAS
ASESOR DE DESPACHO.